

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE IMOTZ EL DÍA 2 DE DICIEMBRE DE 2025

En Etxaleku (Imotz), en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a 2 de diciembre de dos mil veinticinco, siendo las 8:00 horas, se reúnen la/os señoras/es más abajo indicadas/os, en sesión extraordinaria, previa convocatoria cursada en forma legal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Alfredo Alzueta Unzue y asistidas/os por Lucia Beloqui Iriarte, Secretaria del Ayuntamiento de Imotz.

CONCEJALES/AS PRESENTES: Patxi Xabier Iturriotz, M^a Teresa Ayestarán.

Asiste así mismo, Xabier Carrascón Alcalde del Concejo de Muskitz.

Siendo las 8:00 horas el presidente declara abierta la sesión y se procede al debate del orden del día que es el siguiente:

1.- Aprobación de acta de sesión anterior.

Remitida por email el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 6 de noviembre y de la extraordinaria celebrada el día 18, ambas son aprobada por mayoría absoluta de los concejales presentes.

2.- Resoluciones de alcaldía.

El alcalde da cuenta de las siguientes resoluciones de alcaldía dictadas hasta la fecha:

-Resolución de alcaldía 74/2025 de fecha 4 de noviembre aprobando que la dirección postal de la vivienda situada en la parcela 31 del polígono 1 de Muskitz pase de Paraje Amen 3 a San Martin 3.

- Resolución de alcaldía 75/2025 de fecha 7 de noviembre aprobando la declaración responsable presentada por Posada Ecuestre Mokorroko Borda para instalación de placas solares en cubierta de edificio situado en parcela 28 del polígono 7 de Etxaleku.

-Resolución de alcaldía 76/2025 de fecha 7 de noviembre aprobando la declaración responsable presentada por José Azpirotz Aldareguia, para rehabilitación de muro de piedra en parcela 17 del polígono 8 de Etxaleku.

- Resolución de alcaldía 77/2025 de fecha 7 de noviembre aprobando la declaración responsable presentada por Abelardo Jurado para instalación de placas solares en cubierta de vivienda situada en parcela 282 del polígono 10 de Goldaratz

-Resolución de alcaldía 78/2025 de fecha 7 de noviembre concediendo licencia de primera ocupación a M^a Jose Arrieta y Juan M^a Ibero solicitando licencia de primera ocupación para vivienda reformada en parcela 133 del polígono 1 de Muskitz.

- Resolución de alcaldía 79/2025 de fecha 7 de noviembre informando favorablemente para que el Concejo de Oskotz conceda licencia de obras a Telefónica de España para obra de ejecución de zanja y soterramiento de línea entorno a parcela 31 del polígono 3 de Oskotz.

- Resolución de alcaldía 80/2025 de fecha 7 de noviembre concediendo licencia de primera ocupación a Lourdes Aldareguía Saralegui para vivienda reformada en edificio situado en parcela 71 del polígono 8 de Etxaleku y aprobando la declaración

responsable presentada para puesta en marcha de 4 apartamentos turísticos en el mismo edificio.

- Resolución 81/2025 de fecha 10 de noviembre informando favorablemente para que el Concejo de Latasa conceda a Edurne y Patricia Fernández de Barrena licencia de agregación de las parcelas 331 y 159 del polígono 9 de Latasa .

- Resolución 82/2025 de fecha 10 de noviembre autorizando a Ander Carrascón Erice el uso de la sala situada en planta baja de edificio Itsasonea de Muskitz, mesas, bancos y vasos de propiedad municipal para la celebración de las fiestas de Muskitz entre los días 14 y 16 de noviembre.

Los reunidos se dan por enterados.

3.- Tasas 2026.

Las tasa aprobadas para el ejercicio 2025 fueron las siguientes:

TASAS 2025

Contribución territorial:

-Fijar en el 0,22% el tipo de gravamen para la exacción de la contribución territorial urbana.

Se acuerda subir la contribución al 0.25% dado que la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra establece este mínimo .

- Fijar en el 3% el tipo de gravamen del impuesto sobre instalaciones, construcciones y obras.

- Fijar en 1 el índice para el impuesto sobre actividades Económicas (IAE). Impuesto actividades económicas: en el presente año se exenciona de su pago a los sujetos pasivos con ingresos inferiores a 1.000.000,00 euros.

- TASAS DE PRIMERA OCUPACIÓN

Edificios de nueva planta: 130 euros vivienda.

Rehabilitaciones, ampliaciones, reforma de estructuras: 100 euros

Cambios de uso, creación de viviendas: 100 euros.

- TASAS DEL AGUA A DOMICILIO

Tarifa por m3.....0,418 euros cuando el consumo es menor de 200 m3 y en uso no doméstico en cualquier tipo de consumo.

Siguiendo la tónica de años anteriores se acuerda subir esta tasa a 0.44 euros/m3.

Tarifa por m3 cuando el consumo doméstico sea mayor a 200 m2 al año (si dicho consumo es mayor a 200 m2 en la lectura del segundo semestre en el cómputo anual) dicha tarifa será de 0.43 €/m3. En este caso la subida será de 0.43 a 0.47 euros m3.

Cuota fija de contador.....17.50 euros

Cuota de saneamiento.....17.50 euros

Tasa de enganche: 190 euros y 370 euros tasa enganche industrial.

TASAS POR LICENCIAS URBANÍSTICAS:

- Presupuesto <5.000: 50,00 euros.
- >5.000 <15.000: 70,00 euros.

- >15.000 <30.000: 140,00 euros.
- >30.000 <60.000: 210,00 euros.
- >60.000 <150.000: 280,00 euros.
- >150.000 <300.000: 350,00 euros.
- >300.000 <600.000: 420,00 euros.

Consultas urbanísticas con informe..... 150 euros

Licencia de actividad clasificada o presentación de comunicación previa o declaración responsable - con tramitación externa 250 euros

- sin tramitación externa 150 euros

Licencia de apertura clasificada o presentación de comunicación previa o declaración responsable 250 euros

Planes parciales o especiales de ordenación, modificación NNSS y Estudios de Detalle: 0,14 euros/metro cuadrado.

Planes parciales o especiales y modificación NNSS: 200 euros.

Estudios de detalle: 150 euros.

Modificación de Planes parciales o especiales y de estudios de detalle: 50% de la anterior.

Modificación Planes parciales o especiales y modificación NNSS: 100 euros.

Modificación Estudios de detalle: 65 euros.

Reparcelaciones: 0,23 euros/m² de parcela resultante.

Modificación reparcaciones: 50% de la anterior.

Proyectos de urbanización: 1,07% presupuesto ejecución material.

Segregación..... 150 euros

Tasa por tramitación de anexo.....70 euros

TASAS POR UTILIZACIÓN FRONTÓN LATASA

-4 euros/hora empadronados

- 7 euros/hora no empadronados

- 2 euro/ hora gasto luz

Plusvalía se ajustará a lo regulado en la modificación de la Ley Foral de Haciendas locales, estableciéndose como coeficientes los máximos establecidos en el artículo 175.2 de la Ley Foral 2/1995 y se fija la escala de gravamen para el cobro de la plusvalía en el 12 %.

Se acuerda por tanto mantener las tasas del 2025 y subir únicamente la contribución al 0.25% y las tasas del agua a 0.44 y 0.47/m³ respectivamente.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra.

4.- Aprobación de protocolo y guía contra agresiones sexistas en Imotz.

El alcalde indica que esta propuesta fue presentada en el pleno de 6 de noviembre y se mandó a los concejos para que fuera estudiada y presentasen aportaciones. En este periodo no ha sido presentada ninguna.

El alcalde explica el fundamento del protocolo y la guía que son los de:

- Ofrecer pautas comunes y compartidas sobre cómo actuar ante las agresiones sexistas, que faciliten una respuesta eficiente y la no revictimización.
- Contribuir a generar un modelo de fiestas y de ocio basado en el respeto a todas las personas.
- Prevenir las agresiones en los espacios festivos y de ocio a través de herramientas y estrategias de actuación.
- Sensibilizar a la población en considerar las agresiones sexistas en espacios festivos y de ocio como una manifestación de las violencias machistas, y como una responsabilidad de todas las personas.

Los documentos establecen las formas de actuar en caso de agresión sexista. Revisados ambos documentos los presentes acuerdan por unanimidad adoptar el siguiente acuerdo:

Aprobar el protocolo y la guía contra agresiones sexistas en Imotz y notificar este acuerdo a los concejos para que los tengan en cuenta en la organización de las fiestas locales.

5.-Mociones.

No hay mociones.

6- Información de comisiones.

Comisión de Cultura : Patxi Xabier Iturriotz informa.

Está en marcha el programa de Navidades, como todos los años se celebrará el día de Olentzero en Eraso. Se emitirá el documental Mugarantz también en Eraso y habrá un espectáculo con marionetas en Etxaleku. El día 1 de enero se realizará la salida a San Bartolomé con su posterior almuerzo.

7.-Información general.

El alcalde informa sobre el festival Dirdirak- Dardarak que se realizará los días 6 y 7 de diciembre entre Urritza y Latasa por el camino del Plazaola.

Se cortará la calle de acceso al frontón y sólo podrán acceder vecinos. Se aparcará en los arcenes de la carretera.

8.- Ruegos y preguntas.

No hay.

Y no habiendo nada más que tratar y siendo las 08:50 horas finaliza la sesión, de lo que yo, la secretaria, certifico.